



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13977

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 1 de setiembre de 2015 por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el segundo cuatrimestre del año 2015

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que remitir al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el segundo cuatrimestre del año 2015:

- Adenda al convenio de refianzamiento entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (CAIB) y la Sociedad de Garantía Recíproca de las Illes Balears.

Palma, 1 de setiembre de 2015

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas
Catalina Cladera i Crespi

